

XXIII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA

ÁNGEL LIZCANO MONEDERO











21 DE JULIO DE 2023 ALCÁZAR DE SAN JUAN

BASES DEL XXIII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA "ÁNGEL LIZCANO MONEDERO" 2023

PRIMERA.- OBJETO:

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, a través del Patronato Municipal de Cultura, convoca el XXIII Certamen de Pintura Rápida Nocturna "Ángel Lizcano Monedero" - 2023, con el objetivo de promover y difundir el patrimonio de la ciudad y premiar la creación pictórica contemporánea, así como el de incrementar los fondos municipales de pintura con nueva obra.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES:

Convocatoria abierta a personas físicas de cualquier nacionalidad, origen o residencia. Las personas participantes menores de edad deberán ir acompañados de un tutor o tutora.

TERCERA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción de las solicitudes será desde el día 3 de julio hasta el día 21 de julio de 2023 a las 20:30 horas.

El concurso dará comienzo el día 21 de julio de 2023 a las 21:00 horas y durará hasta las 1:00 horas de la madrugada del 22 de julio de 2023, desarrollándose entre estas 4 horas.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud de inscripción del XXIII Certamen Pintura Rápida Nocturna "Angel Lizcano Monedero" estará disponible en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: https://sede.alcazardesanjuan.es – Todos los trámites/Departamento: Catálogo de Trámites y solicitudes/ Departamento: Cultura, Turismo y Ocio/ Inscripción XXIII Certamen Pintura Rápida Nocturna "Angel Lizcano Monedero" – 2023.

La solicitud de inscripción podrá presentarse los siguientes registros oficiales:
a) En la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

- b) En el registro presencial de la oficina de administración con sede en el edificio "Casa de Cultura", calle Goya número, nº 1. De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h
- c) En el registro presencial del edificio del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h
- d) En el registro presencial en el Museo Municipal en la calle Santo Domingo nº 10, el mismo día del certamen de 19:00 horas a 20:30 horas.
- e) Mediante correo postal haciendo constar: XXIII Certamen Pintura Rápida Nocturna "Angel Lizcano Monedero" y dirigido al Patronato Municipal de Cultura, C/ Goya, 1, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

La no cumplimentación de cualquiera de los campos de la solicitud de inscripción será motivo suficiente para desestimar la admisión de la obra en el certamen.

QUINTA.- PREMIOS: CUANTÍA Y CATEGORÍAS:

- PREMIOS Y CUANTÍAS
 - a) Se establece la concesión de TRECE PREMIOS, con una dotación económica de 400,00 € cada uno, ascendiendo el total del gasto a 5.200,00 €.
 - b) Excepcionalmente, se podrá establecer una cuantía adicional de crédito con un máximo de 2.800,00 €, cuya aplicación a la concesión de premios, no requeriría de nueva convocatoria. La efectividad de dicha cuantía adicional queda condicionada:
 - 1.- A que resultasen más patrocinadores de los inicialmente previstos
 - 2.- A la declaración de disponibilidad del crédito correspondiente, por el importe máximo de esa cuantía y previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión del Premio.
- CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS
 - a) DOS PREMIOS, serán patrocinados por el Patronato Municipal de Cultura. b) ONCE PREMIOS serán patrocinados por entidades externas.

La concesión de estos premios quedará condicionada al patrocinio efectivo de las distintas entidades externas, pudiéndose quedar desiertos los premios que no hayan sido patrocinados.

SEXTA.- PAGO DE LOS PREMIOS:

El pago de los premios por el Patronato Municipal de Cultura, a los artistas participantes por la obra premiada seleccionada, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta indicada por el mismo, en la Ficha de Terceros, cumplimentada y sellada por la entidad bancaria y aportada a través de cualquiera de los medios enumerados en la base cuarta, y dirigida a la

Tesorería Municipal o en su defecto acompañada de certificado de titularidad de la cuenta, y aportada a través de cualquiera de los medios enumerados en la base cuarta dirigida a la Tesorería Municipal.

El pago de los premios estará sujeto a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.

SÉPTIMA.- PATROCINIO Y CARTAS DE COMPROMISO:

Las distintas personas o entidades patrocinadoras deberán cumplimentar y presentar la solicitud denominada "Carta de Compromiso" en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan adjuntando resguardo del ingreso de la transferencia bancaría del importe del patrocinio como requisito obligatorio para ser considerada PATROCINADORA de una de las obras premiadas.

El plazo de presentación de la Solicitud/Carta de Compromiso será desde el día 15 de junio hasta el día 30 de junio.

Las obras premiadas escogidas por las personas o entidades patrocinadoras admitidas quedarán de pleno dominio de los mismos, adquiriendo estas los mismos derechos de propiedad intelectual y patrimonial que correspondan a las personas autoras de dichas obras respetando lo regulado en la Ley de la Propiedad Intelectual en cuanto a la autoría de la obra.

OCTAVA.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS POR LOS PATROCINADORES:

Las obras seleccionadas por las personas o entidades patrocinadoras se darán a conocer a partir de las 1:30 horas de la madrugada del día 22 de julio de 2023 en el Museo Municipal.

NOVENA.- NORMAS DESARROLLO DEL CERTAMEN:

- 1.- Los artistas participantes se presentarán el día del certamen ante la comisión organizadora en el Museo Municipal (C/ Santo Domingo, nº 10) en horario de 19:00 a 20:30 horas. Comprobada su solicitud se les asignará un número identificativo y se les sellará el soporte con el que van a concursar.
- 2.- A las 21:00 horas dará comienzo el certamen y finalizará a la 1:00h de la madrugada del 22 de junio de 2023.
- El concurso se desarrollará dentro del casco urbano de la ciudad de Alcázar de San Juan.
- 4.- El tema, la técnica y el formato son libres.
- 5.- Los participantes admitidos presentarán una sola obra.
- 6.- La obra deberá entregarse aunque no esté terminada, y no podrá ser vendida antes de la valoración del jurado en el Museo Municipal.
- 7.- Las obras de los artistas que no hayan sido premiadas podrán ser puestas a la venta por los autores o autoras la misma la noche del certamen, después de la valoración del jurado aunque deberán permanecer en el museo municipal expuestas, hasta que finalice la exposición.
- 8.- La organización decidirá con el/ la artista si la obra es válida para exponerse aún no estando terminada.

El incumplimiento de estas normas, impedirá al artista participar en las sucesivas ediciones del certamen.

DÉCIMA.- ENTREGA DE LA OBRA:

- Las obras presentadas al certamen no podrán ser retiradas y entregadas, antes de que finalice la exposición, el día 13 de agosto de 2023.
- La organización no se responsabiliza de los posibles desperfectos en la obra ajenos a su voluntad (pérdida, robo, daños, desperfectos en obra fresca o cualquier causa de fuerza mayor).

UNDÉCIMA.- DIFUSIÓN DEL CERTAMEN:

Las obras serán expuestas en el Museo Municipal desde el 28 de julio hasta el 13 de agosto de 2023.

DUODÉCIMA.- DEVOLUCIÓN DE LA OBRA:

Las obras expuestas no premiadas podrán retirarse por los autores o autoras participantes a partir del día 14 de agosto de 2023 en el Museo Municipal, una vez finalizada la exposición.

Las obras que no sean retiradas en el plazo de un año se consideraran abandonadas y el Patronato Municipal de Cultura dispondrá de ellas de pleno dominio respetando lo regulado en la Ley de la Propiedad Intelectual en cuanto a la autoría de la obra.

La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.